

4.11 Gestión de armas y municiones transitoria¹

Índice

Resumen	Error! Bookmark not defined.
1. Objetivos y alcance del módulo	2
2. Términos, definiciones y abreviaturas	3
3. Introducción	4
4. Principios rectores	4
4.1 Voluntario	5
4.2 Sensibilidad a las cuestiones de género e inclusividad	5
4.3 Sensibilidad al conflicto	5
4.4 Control nacional y local	5
4.5 Integrado	6
4.6 Protección y Seguridad	6
5. Planificación y diseño de la GAM transitoria	6
5.1 Evaluación y encuestas sobre armas	6
5.2 Marco normativo nacional, regional e internacional	7
5.3 GAM transitoria con perspectiva de género	10
6. GAM transitoria como herramienta relacionada con el DDR	10
6.1 GAM transitoria como apoyo a las herramientas relacionadas con el DDR	14
6.2 GAM transitoria y apoyo a la reintegración	18
7. Actividades de control de armas del DDR y control de armas pequeñas y armas ligeras	18
8. Reforma del sector de la seguridad y GAM transitoria	20
Anexo A: Abreviaturas	20
Anexo B: Documentos normativos	21
Notas finales	22

¹*Descargo de responsabilidad: Esta traducción no oficial fue proporcionada con el apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA). Si surgen preguntas relacionadas con la precisión de la orientación contenida en las versiones traducidas, consulte la versión original en inglés de la IDDRS, que es la versión oficial

Validado el 16 de junio de 2020

4.11 Gestión de armas y municiones transitoria

Resumen

Los profesionales de DDR trabajan cada vez más en contextos con grupos armados fragmentados, pero bien equipados, así como acusados niveles de proliferación de armas, municiones y explosivos ilícitos. En entornos en los que existen conflictos armados en curso y en los que ni se ha suscrito ni se ha implementado ningún acuerdo de paz, el desarme como parte de un programa de DDR puede que no sea el enfoque más adecuado para controlar la circulación de armas, municiones y explosivos debido a que los grupos armados pueden mostrar reticencias al desarme si no median unas garantías de seguridad sólidas (véase IDDRS 4.10 sobre desarme). En cambio, estos contextos exigen diseñar y aplicar herramientas innovadoras relacionadas con el DDR, como la gestión de armas y municiones (GAM) transitoria.

Al aplicarla como parte de un proceso de DDR (acompañada o no de un programa de DDR), la GAM transitoria tiene dos objetivos principales: reducir la capacidad de los individuos y los grupos de participar en conflictos armados; y reducir accidentes y salvar vidas al abordar los riesgos inmediatos relacionados con la posesión ilícita de armas, municiones y explosivos. Al promover un mejor control de las armas y evitar el desvío de armas, municiones y explosivos a usuarios no autorizados, la GAM transitoria puede resultar un componente sólido del enfoque para mantener la paz, así como para contribuir a impedir el estallido, escalada, prolongación y repetición del conflicto (véase IDDRS 2.40 sobre reintegración como parte del mantenimiento de la paz). En contextos en los que se ha suscrito un acuerdo de paz y se dan las condiciones necesarias para un programa de DDR, la GAM transitoria puede también aplicarse antes, durante y después de los programas de DDR a modo de medida complementaria (véase IDDRS 2.10 sobre el enfoque de las Naciones Unidas en relación con el DDR).

1. Objetivos y alcance del módulo

Tal y como muestra la Figura 1, las actividades de control de armas de DDR incluyen: 1) el desarme como parte de un programa de DDR y 2) la GAM transitoria como herramienta relacionada con el DDR. Este módulo suplementario, que debería leerse como complemento a IDDRS 4.10 sobre desarme, está diseñado para proporcionar a los profesionales de DDR los conocimientos legales, técnicos y programáticos básicos para el diseño y la implementación segura y eficaz de la GAM transitoria, tanto en contextos de misión como en otros distintos.

FIGURE 1: ACTIVIDADES DE CONTROL DE ARMAS DE DDR



Este módulo complementario proporciona también orientaciones sobre cómo la GAM transitoria aplicada como parte del proceso de DDR debería estar en consonancia con la reforma del sector de la seguridad (RSS) y las estrategias nacionales de control de armas pequeñas y armas ligeras (APAL), así como reforzarlas.

A la hora de recoger, registrar, almacenar, transportar y eliminar armas, municiones y explosivos como parte de la GAM transitoria, se aplican las directrices primordiales que se exponen en IDDRS 4.10 sobre desarme. Como consecuencia de esto, la GAM transitoria relacionada con el DDR debería cumplir siempre con las normas y directrices de las Naciones Unidas, como son el Compendio de Implementación Modular de Control de Armas Pequeñas (MOSAIC) y las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones (IATG).

2. Términos, definiciones y abreviaturas

En el Anexo A figura un listado de abreviaturas utilizadas en estas normas. En IDDRS 1.20 se incluye un glosario completo de todos los términos, definiciones y abreviaturas que se utilizan en la serie IDDRS 1.20.

En la serie IDDRS, los términos «deberá», «debería», «puede» y «debe» se utilizan para indicar el grado de cumplimiento previsto con las normas que se establecen. Este uso es coherente con el lenguaje utilizado en las normas y directrices de la Organización Internacional para la Normalización (ISO).

- a) «Deberá» se utiliza para indicar requisitos, métodos o especificaciones que se deben aplicar para cumplir la norma.
- b) «Debería» se utiliza para indicar los requisitos, métodos o especificaciones recomendados.
- c) «Puede» se utiliza para indicar un posible método o actuación.
- d) «Puede» también se utiliza para indicar la posibilidad y la capacidad.
- e) «Debe» se utiliza para indicar una restricción u obligación externa.

La **gestión de armas y municiones (GAM)** consiste en la supervisión, la rendición de cuentas y la gestión de las armas y las municiones a lo largo de su ciclo de vida, incluido el establecimiento de marcos, procesos y prácticas para la adquisición, el almacenamiento, las transferencias, el rastreo y la disposición final de material de forma segura¹. La GAM no solo se centra en las armas pequeñas y armas ligeras, sino también en una gama más amplia de armas convencionales que incluye las municiones y la artillería.

La **GAM transitoria** incluye una serie de medidas provisionales de control de armas que pueden aplicar los profesionales de DDR antes, durante y después de los programas de DDR. También puede aplicarse cuando no se dan las condiciones previas para un programa de DDR. El componente de GAM transitoria de un proceso de DDR tiene como objetivo principal reducir la capacidad de los individuos y grupos para participar en la violencia armada y el conflicto, así como reducir los accidentes y salvar vidas al abordar los riesgos inmediatos relacionados con la posesión de armas, municiones y explosivos.

Arma ligera: cualquier arma letal portátil diseñada para ser utilizada por dos o tres personas que formen un equipo (aunque algunas pueden ser transportadas y utilizadas por una sola persona) que expulsa o lanza, está diseñada para expulsar o lanzar, o puede adaptarse fácilmente para expulsar o lanzar un balín, una bala o un proyectil por la acción de un explosivo.

Nota 1: Incluye, entre otros, ametralladoras pesadas, lanzagranadas portátiles con y sin soporte, cañones antiaéreos portátiles, cañones antitanque portátiles, fusiles sin retroceso,

lanzadores portátiles de misiles antitanque y sistemas de cohetes, lanzadores portátiles de sistemas de misiles antiaéreos y morteros de calibre inferior a 100 milímetros, así como sus piezas, componentes y municiones.

Nota 2: No incluye armas ligeras antiguas ni sus réplicas.

Arma pequeña: cualquier arma letal portátil diseñada para uso individual que expulsa o lanza, está diseñada para expulsar o lanzar, o puede adaptarse fácilmente para expulsar o lanzar un balín, una bala o un proyectil mediante la acción de un explosivo. Nota 1: Incluye, entre otros, revólveres y pistolas de carga automática, fusiles y carabinas, subametralladora, fusiles de asalto y ametralladoras ligeras, así como sus partes, componentes y municiones. Nota 2: No incluye armas pequeñas antiguas ni sus réplicas.

3. Introducción

Los procesos de DDR son cada vez más frecuentes en contextos en los que miembros de grupos armados y comunidades son reticentes al desarme porque temen por su seguridad. En estas situaciones, las comunidades y los individuos pueden adoptar sus propias medidas de seguridad, incluyendo el aumento de la posesión de armas. Determinados grupos armados pueden también definirse como fuerzas de autodefensa de la comunidad o «grupos de vigilancia».

Las armas, municiones y explosivos en posesión de los individuos y los grupos armados entrañan una serie de riesgos. Por ejemplo, si los grupos armados llegaran a almacenar distintos tipos de municiones incompatibles juntas, esto podría provocar explosiones y pérdidas de vidas. Asimismo, las armas y las municiones que no estén debidamente protegidas pueden fomentar la violencia armada interpersonal, incluyendo la violencia sexual y de género, así como el robo y el desvío al mercado ilícito.

Con objeto de contribuir a un entorno más seguro que procure una estabilidad, un desarrollo y una reconciliación a largo plazo, los profesionales de DDR pueden recurrir a la aplicación de la GAM transitoria. La GAM transitoria puede usarse como alternativa al desarme como parte del programa de DDR o también antes, durante o después del programa de DDR a modo de medida complementaria. En ambos casos, se requiere un enfoque multidimensional que aborde las causas básicas de la violencia armada y los medios a través de los cuales se perpetra dicha violencia.

Por consiguiente, la GAM transitoria puede usarse en combinación con programas de reducción de la violencia comunitaria, especialmente cuando estos incluyen a excombatientes o individuos en riesgo de ser reclutados por grupos armados (véase IDDRS 2.30 sobre reducción de la violencia comunitaria). Por último, la GAM transitoria también puede usarse en combinación con las actividades que promueven la reintegración de excombatientes y personas anteriormente vinculadas a los grupos armados (véase IDDRS 2.40 sobre reintegración como parte del mantenimiento de la paz e IDDRS 4.30 sobre reintegración).

4. Principios rectores

El IDDRS 2.10 sobre el enfoque de las Naciones Unidas en relación con el DDR establece los principios fundamentales que rigen todos los aspectos de los procesos de DDR. En este apartado se expone la manera en que se aplican estos principios a la GAM transitoria como parte de un proceso de DDR.

4.1 Voluntario

La GAM transitoria como parte de un proceso de DDR deberá implementarse con carácter voluntario, si procede, haciendo partícipes a las comunidades y a las fuerzas y grupos armados para identificar la problemática y encontrar soluciones.

4.2 Sensibilidad a las cuestiones de género e inclusividad

La GAM transitoria no debe introducir discriminaciones basadas en la edad, el sexo, la raza, la etnia, la religión u otros criterios arbitrarios que pueden crear o exacerbar las vulnerabilidades y los desequilibrios de poder. Los profesionales de DDR deben asegurarse de que en todas las etapas de las iniciativas de control de armas se integran de forma adecuada las consideraciones de género de la GAM y su vinculación con las identidades de género, así como los impactos diferenciados en hombres y mujeres y sus percepciones de las armas, las municiones y los explosivos. Este enfoque requiere tener conocimientos especializados en materia de género, realizar análisis de género y recopilar datos desglosados por sexo y edad, así como planteamientos relacionados con los niños y las niñas.

Los profesionales deben también adoptar un enfoque de género transformador, lo que incluye las intervenciones y los mensajes relativos al vínculo entre masculinidad y la posesión de armas, garantizando además que hombres y mujeres participen en el diseño y la implementación de la GAM transitoria.

4.3 Sensibilidad al conflicto

La GAM transitoria no deberá aumentar la vulnerabilidad de las comunidades, los grupos (como las minorías étnicas y religiosas) o los individuos a las amenazas internas o externas introduciendo desequilibrios en la distribución de poder. Asimismo, se deben adoptar todas las precauciones para evitar reforzar o crear desigualdades basadas en la edad y el género.

4.4 Control nacional y local

Los gobiernos nacionales tienen el derecho y la responsabilidad de aplicar sus propias normas nacionales a todas las operaciones de GAM transitoria en su territorio y deberán actuar de conformidad con los instrumentos internacionales, regionales y subregionales de control de armas y los marcos jurídicos aplicables pertinentes (véase el apartado 5.2). La responsabilidad de la GAM transitoria recae principalmente en el Gobierno del estado correspondiente. El apoyo y los conocimientos especializados de las Naciones Unidas se ponen a disposición de un Gobierno nacional para garantizar que la planificación y la implementación de la GAM transitoria se realicen de acuerdo con los instrumentos, normas y directrices internacionales de control de armas, entre ellos, IDDRS, IATG y MOSAIC. La GAM transitoria deberá diseñarse y aplicarse de manera coordinada y en consonancia con las políticas de control de armas y los sistemas de gestión nacionales. El desarrollo de la capacidad institucional y técnica para la GAM transitoria a nivel nacional y local es esencial para una intervención efectiva y sostenible de control de armas y, en algunos casos, podría venir a respaldar los procesos de reforma del sector de la seguridad.

4.5 Integrado

La GAM transitoria deberá coordinarse con el resto de elementos de un proceso de DDR integrado, así como con otros aspectos del proceso de paz más amplio, incluyendo, el alto el fuego y las medidas de control de armas derivadas de acuerdos transitorios de seguridad, medidas de embargo de armas donde estén implantadas y sean aplicables, la reforma del sector de la seguridad y el control de armas pequeñas y armas ligeras.

4.6 Protección y Seguridad

La manipulación de armas, municiones y explosivos conlleva altos niveles de riesgo. La participación de personal de GAM con la debida cualificación técnica en la planificación y ejecución de la GAM transitoria es fundamental. Los asesores técnicos deberán tener formación formal y experiencia operativa sobre el terreno en materia de almacenamiento de municiones y armas, marcación, transporte, desactivación y disposición final, lo que incluye la destrucción de armas, municiones y explosivos.

5. Planificación y diseño de la GAM transitoria

Con el fin de desarrollar una GAM transitoria eficaz, con base empírica, adaptada, que tenga en cuenta el género y la edad como parte de un proceso de DDR, se necesita realizar un proceso de evaluación, planificación y seguimiento pormenorizado. Dicho enfoque conlleva un análisis del contexto, la edad y el género, una evaluación de los riesgos y la seguridad, la implantación de procedimientos operativos estandarizados (POE), la identificación de recursos técnicos y logísticos, y un calendario de operaciones y actividades de sensibilización pública (véase IDDRS 4.10 sobre desarme para obtener una orientación sobre estas actividades). La planificación de la GAM transitoria debería formar parte de la estrategia nacional de DDR, la estrategia de control de armas y/o la estrategia nacional de seguridad más amplia. Si el contexto es una misión de las Naciones Unidas, la planificación de la GAM transitoria debería plantearse también como parte del concepto de la misión, las estrategias de nivel inferior y los documentos conceptuales de dicha misión. Cabe destacar que la GAM transitoria relacionada con el DDR tiene que diseñarse teniendo en consideración otras iniciativas de control de armas o relacionadas con estas, dirigidas por las autoridades nacionales y sus socios internacionales.

5.1 Evaluación y encuestas sobre armas

El diseño, las modalidades y los objetivos de la GAM transitoria como parte de un proceso de DDR pueden variar en función del contexto político y de seguridad; el nivel de proliferación de armas, municiones y explosivos; la cultura de las armas y las perspectivas sociales; las experiencias en cuestiones de género de la GAM, y el calendario y de la secuenciación de otras iniciativas (como un programa de DDR, herramientas relacionadas con el DDR y/o el apoyo a la reintegración) (véase IDDRS 2.10 sobre el enfoque de las Naciones Unidas en relación con el DDR).

La evaluación integrada debería comenzar lo antes posible en el proceso de negociación de la paz y en la fase previa a la planificación (véase IDDRS 3.11 sobre evaluaciones integradas).

Esta evaluación debería contribuir a determinar si el desarme o cualquier medida de GAM transitoria son deseables o factibles en el contexto actual, así como los posibles impactos positivos y negativos de cualquier medida de este tipo (véase el apartado 5.1.1 de IDDRS 4.10 sobre desarme para obtener una orientación sobre evaluaciones integradas).

Además, los profesionales de DDR pueden encargar una encuesta sobre armas (se trata de la misma encuesta sobre armas que se expone en el apartado 5.1.2 del Anexo C de IDDRS 4.10 sobre desarme), así como recopilar información de los sistemas nacionales de control de lesiones (véase el apartado 5.5.2 de MOSAIC 05.10). Las encuestas sobre armas y el control de lesiones son fundamentales para elaborar planes eficaces y seguros tanto en caso de desarme como de GAM transitoria. Una encuesta sobre armas y un sistema de control de lesiones también ayudan a los profesionales a sondear la envergadura de la intervención de GAM, así como a calibrar las expectativas a nivel nacional y local relacionadas con la intervención de la GAM transitoria que se ha de desarrollar. Estos conocimientos contribuyen a garantizar unos programas y unos resultados adaptados. Los datos desglosados por sexo y edad son un requisito previo para comprender las actitudes específicas por edad y género hacia las armas, las municiones y los explosivos, así como sus repercusiones específicas por edad y género. Este tipo de datos también son necesarios para diseñar respuestas con base empírica, que tengan en cuenta la edad y el género.

La pronta recopilación de datos proporciona también una línea de base para las actividades de evaluación y seguimiento del DDR. Estos indicadores de referencia deberían estar en consonancia con las dinámicas de evolución del conflicto. El seguimiento y la evaluación son fundamentales para garantizar la rendición de cuentas, así como la implementación y la gestión eficaces de la GAM transitoria. Para obtener una mayor orientación sobre seguimiento y evaluación, véase el Cuadro 2 IDDRS 4.10 sobre desarme, IDDRS 3.50 sobre seguimiento y evaluación del DDR, y el apartado 5.5 de MOSAIC 05.10.

Una vez que se haya recopilado información fiable, en las misiones, la comisión nacional de DDR y la sección de DDR de las Naciones Unidas pueden elaborar planes colaborativos para la GAM transitoria, mientras que en otros contextos ajenos a las misiones se pueden encargar de su elaboración la comisión nacional de DDR y el organismo o los organismos principales de las Naciones Unidas. Estos planes deberían identificar la población objetivo y los requisitos para la GAM transitoria previstos, el tipo de intervención de GAM y las operaciones planificadas, el calendario, la logística, el presupuesto y las necesidades de personal.

5.2 Marco normativo nacional, regional e internacional

La GAM transitoria relacionada con el DDR deberá desarrollarse de conformidad con la legislación nacional del país correspondiente y los marcos normativos regionales e internacionales pertinentes, así como los requisitos de elaboración de informes previstos en los instrumentos regionales, subregionales e internacionales pertinentes. Especialmente importante resulta el cumplimiento de las disposiciones concebidas específicamente para la promoción de la igualdad de género, sobre todo, el empoderamiento de la mujer, así como la prevención de actos graves de violencia armada contra las mujeres y las niñas², como también lo es el cumplimiento de las disposiciones orientadas a potenciar el compromiso y la participación juveniles.

5.2.1 Legislación nacional

La mayoría de los países cuentan con una legislación nacional que regula la totalidad o una parte del ciclo de vida de las armas, las municiones y los explosivos, lo que incluye la fabricación, la marcación, la importación, la exportación, el registro y la posesión civil. Por lo general, los países reflejan en su propia legislación nacional las disposiciones de los instrumentos y tratados internacionales y regionales que han ratificado/adoptado. Sin embargo, el grado de adopción o actualización de la legislación nacional puede variar mucho de un país a otro.

Además de la legislación, es posible que las autoridades nacionales hayan adoptado a nivel nacional marcos normativos y/o documentos de directrices operacionales relacionados con las armas y las municiones, como un plan de acción nacional para las armas pequeñas y las armas ligeras, y POE en consonancia con IATG y MOSAIC. Al planificar y ejecutar la GAM transitoria como parte de un proceso de DDR, estas normas, estrategias, planes de acción nacionales y/o documentos de directrices estratégicos u operacionales se deberían tener en consideración desde un primer momento.

5.2.2 Instrumentos jurídicamente vinculantes

Los instrumentos regionales e internacionales que se indican a continuación son jurídicamente vinculantes. Por consiguiente, los profesionales de DDR deberían identificar los instrumentos que se han de aplicar en el país en el que desarrollan su labor.

Instrumentos regionales

Para respaldar la implementación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos (véase a continuación), se han adoptado distintos instrumentos regionales jurídicamente vinculantes³.

Continente	Región/organización regional	Instrumento
África	Comunidad Económica de los Estados de África Occidental	Convención sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, Sus Municiones y Otros Materiales Conexos
	Grandes Lagos y Cuerno de África	Protocolo de Nairobi para la Prevención, el Control y la Reducción de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África
	África Central	Convención Centroafricana para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, Sus Municiones y Otros Materiales Conexos («Convención de Kinshasa»)
	Comunidad del África Meridional para el Desarrollo	Protocolo sobre el Control de las Armas de Fuego, las Municiones y Otros Materiales Conexos en la Región de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo
Europa	Unión Europea	Estrategia de la UE contra las armas de fuego, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y

		su munición
América	Organización de Estados Americanos	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados

Instrumentos internacionales

- En el contexto de la prevención de la delincuencia y el cumplimiento de la ley se adoptó el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Los Estados parte del tratado jurídicamente vinculante acordaron prevenir, combatir y eliminar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.
- El Tratado sobre el Comercio de Armas regula el comercio legal internacional de armas convencionales con el objetivo de prevenir y erradicar su desvío al mercado ilícito mediante el establecimiento de normas internacionales que regulen las transferencias de armas. El tratado aborda el vínculo entre las transferencias de armas convencionales y la violencia de género. Exige que los Estados parte evalúen el riesgo de las armas convencionales que se transfieren y usan para cometer o facilitar actos graves de violencia de género o contra las mujeres, las niñas y los niños.
- Los convenios de derechos humanos de las Naciones Unidas, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, interpretados por sus mecanismos de supervisión universal, exigen a los Estados que frenen la proliferación de armas pequeñas y regulen el acceso a las mismas como parte del deber de proteger el derecho a la vida.

Otros instrumentos internacionales vinculantes pueden ser pertinentes, como la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y la Convención sobre Municiones en Racimo. Asimismo, pueden resultar pertinentes las resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con la lucha contra el terrorismo, así como los Principios Rectores de Madrid del Consejo de Seguridad de 2015 y su Adenda de 2018.

5.2.3 Instrumentos políticamente vinculantes

El Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos (PdA) de las Naciones Unidas aborda el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras con el objetivo de reducir el sufrimiento de los individuos. Incluye compromisos a nivel nacional, regional y mundial para combatir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

El Instrumento Internacional de Localización, que se adoptó como parte del Programa de Acción, impulsa el desarrollo de medidas de marcación, registro y rastreo de armas pequeñas y armas ligeras.

Los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley también es pertinente para la planificación y

el diseño de la GAM transitoria cuando existen vínculos entre la reforma del sector de la seguridad y el DDR.

5.3 GAM transitoria con perspectiva de género

Las mujeres, los hombres, los niños, los adolescentes y los jóvenes desempeñan un papel determinante en la aplicación de la GAM transitoria como parte de un proceso de DDR, entre otros, promoviendo la participación de familiares, los miembros de la comunidad y los miembros de las fuerzas y grupos armados. Se ha demostrado que una GAM transitoria que tiene en cuenta las cuestiones de género y edad es más eficaz a la hora de abordar los impactos de la circulación ilícita y el uso indebido de armas, municiones y explosivos que una GAM transitoria que obvia estas dimensiones. La incorporación de la perspectiva de género y de edad es fundamental para garantizar el éxito global de un proceso de DDR. Los profesionales de DDR deberían involucrar a las mujeres, los niños, los adolescentes y los jóvenes de las comunidades afectadas en las fases de planificación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la GAM transitoria. Por ejemplo, las mujeres pueden ayudar a sensibilizar sobre los riesgos que conlleva la posesión de armas, así como garantizar que las normas que adopte la comunidad en materia de control de armas sean eficaces y ejecutables. Dado que los propietarios y usuarios de armas, municiones y explosivos son predominantemente hombres, en particular jóvenes, las labores de comunicación y divulgación deberían centrarse en disociar la posesión de armas de las nociones de poder, protección, estatus y masculinidad. Para que este tipo de GAM transitoria transformadora que incluye el género y la edad sea eficaz, debería vincularse con otras herramientas relacionadas con el DDR como la RVC, las acciones previas al DDR y el apoyo del DDR a la mediación (véase el apartado 6). Para garantizar que la GAM transitoria tenga en cuenta el género y la edad, los profesionales de DDR deberían centrarse en las siguientes áreas de importancia estratégica: a) implicar tanto a hombres como a mujeres en todas las etapas de la GAM transitoria, así como a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, si procede; b) recoger datos desglosados por sexo y edad, y realizar un análisis de género y edad como referencia para comprender los retos y las necesidades; c) medir los avances mediante la elaboración de indicadores que tengan en cuenta la edad y el género; d) mejorar la competencia en materia de género y el compromiso con la igualdad de género entre el personal del programa y los socios nacionales, incluidos la comisión nacional de DDR y otros organismos pertinentes; e) garantizar que las estructuras organizativas, los flujos de trabajo y la gestión del conocimiento tengan en cuenta los diferentes entornos; f) trabajar con los socios para reforzar la toma en consideración de las cuestiones de edad y de género, incluidas las redes y organizaciones de mujeres, hombres y jóvenes; y g) establecer marcos de seguimiento y evaluación de programas que tengan en cuenta el género y la edad. Se pueden encontrar orientaciones específicas en IDDRS 5.10 sobre mujeres, género y DDR, así como en el módulo 06.10 de MOSAIC sobre mujeres, hombres y la naturaleza de género de las armas pequeñas y ligeras, y el módulo 06.20 de MOSAIC sobre niños, adolescentes, jóvenes y armas pequeñas y ligeras. (Véase el Anexo B para consultar otras referencias normativas).

6. GAM transitoria como herramienta relacionada con el DDR

Dentro del proceso de DDR, la GAM transitoria debería considerarse cuando existe la necesidad de responder a la presencia de miembros activos y/o antiguos miembros de grupos armados. Por ejemplo, la GAM transitoria puede ser adecuada cuando:

- Los grupos armados rehúsan desarmarse al no darse las condiciones previas para un programa de DDR.
- Los excombatientes y/o las personas anteriormente vinculadas a grupos armados regresan a sus comunidades con armas, municiones y/o explosivos, quizá debido a la continua inseguridad o a que la posesión de armas es una práctica cultural o está asociada a nociones de poder y masculinidad.
- Las armas y municiones en circulación dentro de las comunidades plantean una amenaza de seguridad, sobre todo, en casos en los que:
 - Civiles y, en determinados contextos también menores, corren el riesgo de ser reclutados por grupos armados.
 - Civiles, incluyendo mujeres, niñas, hombres y niños, están expuestos a delitos internacionales graves como la violencia sexual relacionada con el conflicto.
 - Excombatientes y/o personas anteriormente vinculadas a grupos armados se disponen a regresar como parte de los programas de DDR.

Si bien el objetivo de la GAM transitoria debería ser siempre eliminar o facilitar el registro legal de todas las armas en circulación, debería reconocerse la realidad de la cultura de las armas y el deseo de autoprotección y/o empoderamiento, identificando en consecuencia las opciones y los objetivos de la GAM transitoria. En la Tabla 1 figura la tipología genérica de las intervenciones de GAM transitoria relacionadas con el DDR. Cuando se hace referencia a la recogida, el registro, el almacenamiento, el transporte y la disposición final de armas, municiones y explosivos como parte de la GAM transitoria, se aplican las directrices primordiales que se exponen en IDDRS 4.10 sobre desarme.

TABLA 1: TIPOLOGÍA GENÉRICA DE LA GAM TRANSITORIA RELACIONADA CON EL DDR

Objetivos	Posibles actividades	Contexto/condiciones previas
Apoyar la mejora y la aplicación de la legislación nacional sobre el control de armas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilitar el desarrollo de las capacidades de los actores nacionales relativas a las políticas, disposiciones y normas internacionales para el control de armas ▪ Actividades de sensibilización sobre la legislación nacional ▪ Registro de armas en cumplimiento con la normativa nacional 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Legislación pertinente existente, incluidas las disposiciones relativas a la propiedad de las armas, que reflejan los instrumentos regionales e internacionales jurídicamente vinculantes ▪ Comunidades a las que regresan excombatientes y personas anteriormente vinculadas a grupos armados

<p>Limitar/retrasar el acceso a las armas y municiones para prevenir la violencia armada interpersonal y los accidentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concienciar sobre los riesgos de tener armas en casa mediante programas específicos de género y edad ▪ Almacenar las armas y las municiones por separado ▪ Instalar casilleros individuales en el hogar ▪ Realizar actividades sobre la manipulación y el almacenamiento temporal de las armas en condiciones seguras 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El desarme no es una opción ▪ El uso indebido de armas y municiones de propiedad individual se identifica como una preocupación clave para la comunidad ▪ Comunidades a las que regresan excombatientes y personas anteriormente vinculadas a grupos armados
<p>Aumentar la supervisión comunitaria de la posesión de armas y municiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalaciones de almacenamiento en la comunidad ▪ Apoyar el desarrollo de la capacidad básica de GAM ▪ Almacenar los explosivos lejos de las zonas habitadas ▪ Registro comunitario de armas de fuego y municiones: programas del tipo «registro primero, recojo después» ▪ Almacenamiento de armas pesadas y plataformas de apoyo ▪ Creación de zonas libres de armas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los grupos armados están basados en la comunidad ▪ Fuerte sentimiento de confianza mutua dentro de la comunidad ▪ Existencia de autoridades comúnmente reconocidas y aceptadas que son responsables de la supervisión ▪ La comunidad no se siente amenazada por un riesgo inmediato de seguridad
<p>Disminuir el número de armas y municiones ilícitas en circulación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recoger y destruir los excedentes (considerados peligrosos u obsoletos) ▪ Alentar a la comunidad a entregar una determinada cantidad de armas y municiones como condición previa para beneficiarse de un programa de RVC (véase el apartado 6.1) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento profundo de los problemas de seguridad y los tipos de armas y municiones que poseen las comunidades ▪ Coordinación estrecha con las comunidades para identificar el enfoque apropiado y el foco de atención para la recolección (tipos de armas y municiones, cantidades, etc.)

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Condicionar la participación de los individuos en un programa de RVC a la entrega de armas utilizables 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunidades a las que regresan excombatientes y personas anteriormente vinculadas a grupos armados
Apoyar el desarrollo de la capacidad nacional de GAM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Marcación y registro de armas como punto de entrada para operaciones más amplias centradas en los arsenales nacionales ▪ Desarrollar la capacidad para la disposición final, incluida la destrucción de armas y municiones ▪ Renovar o construir nuevas instalaciones de almacenamiento para el material de DDR ▪ Revisar/actualizar la legislación nacional de control de armas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mecanismos nacionales existentes de coordinación de esfuerzos con respecto a las armas pequeñas y armas ligeras o de DDR, con la posibilidad también de cooperación regional, según proceda ▪ Necesidad de estar en consonancia con la política y la estrategia nacionales de control de armas ▪ Necesidad de estar en consonancia con los marcos normativos regionales e internacionales (véase el apartado 5.2), así como con las orientaciones (IATG y MOSAIC). ▪ Comunidades a las que regresan excombatientes y personas anteriormente vinculadas a grupos armados

Además de las intervenciones genéricas arriba indicadas, en determinados casos, los profesionales de DDR pueden plantearse apoyar las capacidades de GAM de los grupos armados. Los profesionales deberían extremar la precaución al apoyar las capacidades de GAM de estos. Mientras que la GAM transitoria puede contribuir a generar confianza entre las partes interesadas nacionales e internacionales, así como a abordar algunos de los riesgos inmediatos relacionados con la proliferación de armas, municiones y explosivos, el apoyo a la capacidad de GAM de los grupos armados conlleva ciertos riesgos y puede reforzar inadvertidamente su capacidad de combate, legitimar su estatus y empañar la reputación de las Naciones Unidas, todo lo cual puede amenazar los objetivos más amplios del DDR. En consecuencia, cualquier decisión de apoyar la capacidad de GAM de los grupos armados deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Este enfoque debe estar en consonancia con la estrategia más amplia de DDR acordada y aprobada por las autoridades nacionales como parte integral de un proceso de paz o una estrategia alternativa de resolución de conflictos.
- Este enfoque debe estar en consonancia con el mandato y los objetivos generales de la misión de las Naciones Unidas (si se ha establecido tal misión).

- La colaboración con los grupos armados deberá respetar la política de las Naciones Unidas en esta materia (es decir, la política de la misión de las Naciones Unidas, así como los procedimientos operativos estandarizados sobre colaboración con los grupos armados cuando se hayan adoptado; el documento de las Naciones Unidas "Aide Memoire on Engaging with Non-State Armed Groups (NSAGs) for Political Purposes" (Aide-mémoire: colaboración con grupos armados no estatales con fines políticos) (véase el Anexo B), y la Política de Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Este enfoque deberá estar basado en una evaluación de los riesgos e ir acompañado de medidas de mitigación de riesgos.

Si se cumplen todas las condiciones anteriores, el apoyo del DDR al desarrollo de capacidades de GAM de los grupos armados puede incluir el almacenamiento de los arsenales de munición lejos de las zonas habitadas y en consonancia con IATG, la destrucción de municiones y explosivos peligrosos identificados por los grupos armados, y la prestación de asesoramiento, apoyo y soluciones básicas para la gestión de existencias.

6.1 GAM transitoria como apoyo a las herramientas relacionadas con el DDR

Las iniciativas centradas únicamente en las armas, las municiones y los explosivos han demostrado tener un impacto limitado en la mejora de la estabilidad. Por lo tanto, los profesionales de DDR deberían tratar de abordar paralelamente otros factores de conflicto, por ejemplo, mediante el uso de herramientas relacionadas con el DDR, como las acciones previas al DDR, la RVC y el apoyo del DDR a los acuerdos transitorios de seguridad y a la mediación. Las herramientas relacionadas con el DDR son medidas inmediatas y específicas que pueden aplicarse antes, durante o después de los programas de DDR, o cuando no se dan las condiciones previas para un programa de DDR (véase IDDRS 2.10 sobre el enfoque de las Naciones Unidas en relación con el DDR y MOSAIC 02.30 sobre el control de armas pequeñas y armas ligeras en el marco del DDR).

6.1.1 Reducción de la violencia comunitaria (RVC) y GAM transitoria

Cuando se aplica como parte de un proceso de DDR, el objetivo de los programas de RVC es reducir la violencia armada dentro de las comunidades. Al abordar los motores de la violencia armada y mejorar la percepción de la seguridad, los programas de RVC pueden tener un impacto directo en la demanda y el uso indebido de las armas, así como en la creación de condiciones favorables para futuras iniciativas de desarme.

Como se recoge en IDDRS 2.30 sobre reducción de la violencia comunitaria, los programas de RVC pueden dirigirse a:

- Miembros de grupos armados que no reúnen los criterios formales de admisibilidad para un programa de DDR porque su grupo no es signatario de un acuerdo de paz.
- Individuos que no son miembros de un grupo armado pero que corren el riesgo de ser reclutados por dichos grupos.
- Comunidades concretas que son susceptibles de sufrir brotes de violencia, que están cerca de los lugares de acantonamiento, o que pueden recibir a excombatientes.

Cuando los programas de RVC van dirigidos a miembros de grupos armados que no reúnen

los criterios formales de admisibilidad para un programa de DDR porque su grupo no es signatario de un acuerdo de paz, la admisibilidad a título individual puede condicionarse a la entrega de un arma utilizable. Los criterios de admisibilidad relacionados con las armas para la GAM transitoria y una posible RVC deberían elaborarse en consonancia con el componente de desarme de un programa de DDR (si tal programa estuviera en marcha), así como con otras iniciativas de control de armas a nivel nacional (véase el apartado 7). Si la recolección de armas y municiones como parte de un programa de RVC se lleva a cabo al mismo tiempo que el componente de desarme de un programa de DDR, es fundamental que estas actividades estén estratégicamente secuenciadas y que una sólida estrategia de sensibilización pública basada en mensajes claros acompañe estas acciones (véase IDDRS 4.10 sobre desarme, MOSAIC 04.30 sobre sensibilización e IMAS 12.10 sobre formación sobre riesgos de artefactos explosivos). Esto se debe a que puede que los civiles traten de entregar armas en un punto de embarque específico para recibir a combatientes, lo que podría provocar una escalada de la tensión.

Cuando los programas de RVC están dirigidos a comunidades susceptibles de sufrir brotes de violencia o en las que los individuos corren el riesgo de ser reclutados, la voluntad de los miembros de la comunidad de entregar o restringir el acceso inmediato a las armas, las municiones y los explosivos dependerá en gran medida de la percepción de la seguridad, la existencia de amenazas internas o externas para la seguridad, la calidad de las disposiciones formales de seguridad y la ausencia de procesos penales por posesión ilícita de armas. Si el desarme no es posible, animar a las comunidades a controlar sus armas, municiones y explosivos, por ejemplo, mediante campañas de sensibilización, el registro y la implantación de instalaciones de almacenamiento en la comunidad pueden contribuir a reducir tanto el portar armas en público como la posesión de armas en casa (véase IDDRS4.10 sobre desarme para obtener orientaciones sobre estas actividades, MOSAIC 04.30 sobre sensibilización e IMAS 12.10 sobre formación sobre riesgos de artefactos explosivos). Estas iniciativas de concienciación dirigidas a la comunidad pueden contribuir a reducir el riesgo de accidentes con armas y municiones, así como el uso de armas en disputas interpersonales violentas como las que involucran a las mujeres.

Aunque la entrega de armas o municiones no tiene por qué ser siempre una condición previa para la participación en un programa de RVC, a nivel comunitario, un enfoque puede ser que la participación esté condicionada a labores de recogida comunitarias o de grupo y a entregas voluntarias de armas y municiones. Se pueden recoger armas y municiones, tanto manufacturadas como artesanales, y hacer que se destruyan quemándolas en público; aunque esta no se considera una buena práctica porque la quema no llega a destruir las armas completamente, este tipo de ceremonia puede ser sumamente simbólica para dar apoyo a las comunidades que salen de un conflicto.

El ciclo completo de la gestión transitoria de armas y municiones debería ser transparente y responsable desde la recogida hasta su disposición final. Las armas y municiones recogidas dentro de un programa de RVC deberían destruirse, pero si las autoridades deciden integrar este material en sus arsenales nacionales, esto debería hacerse de conformidad con las obligaciones de los Estados previstas en los instrumentos internacionales pertinentes, así como en consonancia con las directrices técnicas internacionales (véanse los apartados 5.2 y 8). Como mínimo, estas armas deberían ser objeto de una marcación y un registro adecuados, además de identificarse su origen, si se considerase necesario, antes de pasar a formar parte de los arsenales nacionales. Se deberían llevar a cabo de manera conjunta unas inspecciones técnicas específicas relativas al funcionamiento y la seguridad de las armas que se vayan a integrar con el fin de garantizar su

utilidad (véase IDDRS 4.10 sobre desarme).

6.1.2 Acciones previas al DDR y GAM transitoria

Las acciones previas al DDR son un mecanismo de estabilización provisional y limitado en el tiempo, cuyo objetivo es crear las condiciones políticas y de seguridad necesarias para facilitar la negociación y/o la aplicación de los acuerdos de paz y allanar el camino hacia un programa completo de DDR (véase IDDRS 2.10 sobre el enfoque de las Naciones Unidas en relación con el DDR e IDDRS 2.20 sobre políticas del DDR).

Las acciones previas al DDR están diseñadas para quienes reúnen las condiciones para un programa nacional de DDR. Los criterios de admisibilidad para ambos serán los mismos y podrían requerir que los individuos, entre otras cosas, demuestren que tienen estatus de combatientes y que están en posesión de un arma manufacturada utilizable o de una cierta cantidad de municiones (véase IDDRS 4.10 sobre desarme). Los criterios de admisibilidad deberán tener en cuenta el género y no discriminar a las mujeres. En función de las circunstancias específicas, los individuos que no reúnan los criterios de admisibilidad podrían incorporarse a un programa de RVC (véase IDDRS 2.30 sobre reducción de la violencia comunitaria).

Mientras que la mayoría del material debería entregarse durante la fase de desarme de un programa de DDR, las acciones previas al DDR ofrecen a los profesionales de DDR la posibilidad de conocer mejor las cantidades y el tipo de material que poseen los grupos armados, así como de recoger, registrar y gestionar ese material.

Según el contexto, las acciones previas al DDR pueden comprender la entrega de armas y municiones por parte de los miembros de las fuerzas y los grupos armados. Para evitar confusiones, esta fase debería denominarse «predesarme» en vez de «desarme», el cual se producirá en un momento posterior.

Predesarme

El predesarme consiste en recoger, registrar y almacenar el material en un lugar seguro. En función del contexto y de los acuerdos vigentes con las fuerzas y los grupos armados, el predesarme podría centrarse en determinados tipos de material, como los sistemas más grandes, que requieren a varias personas para su manejo, en contextos en los que las partes beligerantes están muy bien equipadas. Las entregas pueden ser:

- **Temporales:** el material se registra y almacena adecuadamente, pero permanece bajo el control conjunto de las fuerzas armadas, los grupos armados y las Naciones Unidas mediante un sistema de doble autorización con funciones y procedimientos bien establecidos.
- **Permanentes:** el material se entrega, se registra y, en última instancia, se elimina (véase IDDRS 4.10 sobre desarme).

En ambos casos, las municiones inseguras deberán ser destruidas, y todas las actividades deben llevarse a cabo con total transparencia y respetando los procedimientos de seguridad y protección durante el proceso de destrucción.

El predesarme debería:

- Crear y reforzar la confianza de las fuerzas armadas, los grupos armados y la población civil en cualquier proceso de desarme futuro y en el programa más

amplio de DDR.

- Reducir la circulación y la visibilidad de las armas y las municiones.
- Contribuir a mejorar la percepción de la paz y la seguridad.
- Sensibilizar sobre los peligros de las armas y municiones ilícitas.
- Mejorar el conocimiento sobre los arsenales de los grupos armados.
- Permitir a los profesionales de DDR identificar y mitigar los riesgos que pueden surgir durante el componente de desarme del futuro programa de DDR, como mediante la planificación y la realización de pruebas operativas (véase el apartado 5.3 de IDDRS 4.10 sobre desarme).
- Animar a los miembros de los grupos armados a desarmarse voluntariamente con vistas a participar en un programa completo de DDR.

6.1.3 Apoyo del DDR a los acuerdos transitorios de seguridad y la GAM transitoria

Durante un periodo de transición política, puede que a las partes beligerantes se les solicite que actúen como fuerzas de seguridad. Esto puede ocurrir antes o durante los programas de DDR. Esta fase de transición es esencial para generar confianza en un momento en el que las partes beligerantes pueden estar perdiendo su capacidad militar y su capacidad para defenderse.

Los acuerdos transitorios de seguridad pueden consistir en unidades, patrullas u operaciones conjuntas entre las partes del conflicto, a menudo, con la participación de un tercero (véase IDDRS 2.20 sobre políticas de DDR). La gestión de las armas y las municiones utilizadas durante estos tipos de acuerdos transitorios de seguridad deberá estar regulada por marcos jurídicos claros y exigirá un plan sólido acordado por todos los actores. Este deberá estar también respaldado por POE detallados, que todos habrán de acatar, con objeto de realizar las actividades e identificar la responsabilidad exacta de cada cual (véase IDDRS 4.10 sobre desarme). Estos POE deberían incluir orientaciones sobre la manipulación de armas y municiones incautadas, recogidas o encontradas por parte de las unidades conjuntas⁴. En función del contexto y de las posturas de las partes interesadas, los miembros de las fuerzas y los grupos armados podrían desmovilizarse o desarmarse, o podrían seguir usando sus propias armas pequeñas y municiones, que deberían ser registradas y almacenadas cuando no se estén utilizando. En algunos casos, estas medidas podrían facilitar la integración a gran escala de excombatientes en el sector de la seguridad como parte del acuerdo de paz (véase IDDRS 6.10 sobre DDR y reforma del sector de la seguridad).

6.1.4 Apoyo del DDR a las iniciativas de mediación de paz y la GAM transitoria

Existe un fuerte componente de control de armas en la negociación de la paz, entre otros, mediante el establecimiento de un alto al fuego previo, así como el diseño y adopción de acuerdos de paz integrales. La GAM transitoria como apoyo a las iniciativas de mediación de paz debería contribuir al control de armas, la reducción de la violencia armada, el fomento de la confianza en el proceso, el aumento del conocimiento de los arsenales de armas de las fuerzas y los grupos armados, y la preparación del terreno para el traspaso de responsabilidad sobre la gestión de armas posteriormente en el proceso de DDR, ya sea a las Naciones Unidas o a las

autoridades nacionales.

El desarme puede asociarse a la derrota y a un cambio significativo en el equilibrio de poder, así como a la eliminación de una pieza clave de negociación para los grupos armados bien equipados. El desarme también puede percibirse como la eliminación de símbolos de masculinidad, protección y poder. Presionar para que se produzca el desarme mientras se carece de garantías en materia de seguridad, justicia o integración en el sector de la seguridad tendrá una eficacia limitada y puede perjudicar el proceso general de DDR.

El uso de los conceptos, las medidas y la terminología de la GAM transitoria ofrece una solución a este problema y sienta las bases para unas disposiciones de control de armas más realistas en los acuerdos de paz. La GAM transitoria también puede ser el primer paso hacia un control de armas más exhaustivo que allane el camino hacia el desarme total una vez que el contexto haya evolucionado. Los profesionales de la mediación y el DDR que apoyan el proceso de mediación deberían tener un sólido conocimiento del DDR y la GAM o, al menos, tener acceso a la experiencia que pueda guiarlos en el diseño de disposiciones adecuadas de GAM transitoria relacionadas con el DDR y con base empírica. La GAM transitoria como parte de la RVC y de las acciones previas al DDR también puede hacer que las partes pertinentes participen con más confianza en las negociaciones, ya que mantienen la posesión y el acceso a su material. No obstante, la prolongación de la RVC y de las acciones previas al DDR también puede convertirse en un mecanismo de apoyo a los grupos armados, en vez de un incentivo para finalizar las negociaciones de paz. Por este motivo, se debería observar cierta precaución al abordar estos procesos (véase IDDRS 2.20 sobre políticas de DDR).

6.2 GAM transitoria y apoyo a la reintegración

El apoyo a la reintegración puede proporcionarse a excombatientes como parte de un programa de DDR, pero también cuando no se dan las condiciones previas para un programa de DDR (véase IDDRS 2.40 sobre reintegración como parte del mantenimiento de la paz). Cuando la GAM transitoria y el apoyo a la reintegración están vinculados como parte de un programa de DDR, a los excombatientes se les habrá ya desarmado y desmovilizado. En contextos en los que no exista un programa de DDR, los combatientes pueden abandonar los grupos armados durante el conflicto activo y regresar a sus comunidades, llevándose consigo las armas y las municiones u ocultándolas en depósitos. En ambos escenarios, los excombatientes pueden regresar a comunidades en las que los niveles de posesión de armas y municiones son elevados. Por lo tanto, puede ser necesario combinar de manera coherente las iniciativas de GAM transitoria enumeradas en la Tabla 1 con el apoyo a la reintegración como parte del mismo programa.

7. Actividades de control de armas del DDR y control de armas pequeñas y armas ligeras

Aunque el control del DDR y de armas pequeñas y armas ligeras son áreas independientes de participación, técnicamente están estrechamente vinculadas, especialmente en contextos de DDR en los que la GAM transitoria coincide con los objetivos, las actividades y el público objetivo del control de armas pequeñas y armas ligeras. Las armas pequeñas y las armas ligeras siguen siendo especialmente importantes en numerosas regiones en las que se desarrolla un DDR.

Asimismo, la circulación incontrolada de armas pequeñas y armas ligeras puede impedir el desarrollo de procesos de DDR y dar alas al conflicto (véase el informe del Secretario General sobre armas pequeñas y armas ligeras (S/2019/1011)). Los profesionales de DDR deberían colaborar estrechamente tanto con las comisiones nacionales de DDR como con las entidades de control de armas pequeñas y armas ligeras, en caso de haberlas, y esos dos ámbitos de trabajo deberían estar estrechamente coordinados y secuenciados de manera estratégica. Por ejemplo, el desarrollo de encuestas sobre armas y el uso de datos de mortalidad y morbilidad de un sistema nacional de control de lesiones permanente podrían servir de base para realizar actividades de GAM transitoria relacionadas con el DDR, así como para implantar estrategias de control de armas pequeñas y armas ligeras⁶.

El término «control de armas pequeñas y armas ligeras» se refiere al conjunto de actividades dirigidas a reducir el impacto en la seguridad, social, económico y medioambiental de la proliferación, la posesión y la circulación sin control de armas pequeñas y armas ligeras. Algunas de las actividades más importantes son:

- Medidas de control en fronteras.
- Gestión e intercambio de información.
- Medidas legislativas y normativas.
- Estrategias de sensibilización y comunicación sobre armas pequeñas y armas ligeras.
- Evaluaciones y encuestas sobre armas pequeñas y armas ligeras.
- Recolección y registro de armas pequeñas y armas ligeras, lo que incluye el uso de las pertinentes bases de datos regionales e internacionales para el cotejo.
- Destrucción de armas pequeñas y armas ligeras.
- Gestión de existencias.
- Marcación, registro y rastreo.

Tras reconocer la necesidad de abordar los retos planteados por el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, la comunidad internacional adoptó en 2001 el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos (PdA) (A/Conf.192/15) (véase el apartado 5.2). En este contexto, los estados se comprometen, entre otras cuestiones, a reforzar las normas y las iniciativas adoptadas que contribuyen a prevenir y luchar contra el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, así como a movilizar la voluntad política y los recursos para prevenir las transferencias, la manufactura, la exportación y la importación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras. Los acuerdos, las declaraciones y los convenios a nivel regional han establecido y reforzado los compromisos incluidos en el PdA. Como consecuencia de ello, numerosos países en todo el mundo han establecido programas de control de armas pequeñas y armas ligeras, así como procedimientos institucionales para ejecutarlos. Los programas y las actividades para el control de armas pequeñas y armas ligeras deberían diseñarse y ejecutarse en consonancia con MOSAIC (véase el Anexo B), que proporciona orientaciones claras, prácticas e integrales para los profesionales y los responsables de políticas.

Durante un DDR, se debería implantar un control de armas pequeñas y armas ligeras para concentrarse en un control de armas más amplio a nivel nacional y comunitario. Es fundamental que en un proceso de DDR se tengan en cuenta todas las armas, incluso si en un primer

momento se pone el foco en las armas en posesión de las fuerzas y los grupos armados. Por estas razones, los mecanismos para la GAM transitoria establecidos durante los procesos de DDR deberían diseñarse para poder aplicarse y mantenerse en iniciativas de control de armas más amplias, incluso tras la finalización del proceso de DDR.

También es esencial que las actividades de GAM transitoria relacionada con el DDR y de control de armas pequeñas y armas ligeras estén secuenciadas de manera estratégica, así como que estas iniciativas estén acompañadas de una sólida estrategia de sensibilización de la sociedad basada en mensajes claros (véase IDDRS 4.10 sobre desarme, MOSAIC 04.30 sobre sensibilización e IMAS 12.10 sobre formación sobre riesgos de artefactos explosivos).

8. Reforma del sector de la seguridad y GAM transitoria

La GAM transitoria relacionada con el DDR puede ser implementada al mismo tiempo al apoyo de Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad. Las Naciones Unidas pueden apoyar a las autoridades nacionales en la reestructuración de sus fuerzas armadas (véase IDDRS 6.10 sobre DDR y reforma del sector de la seguridad). Estas reformas consisten en la necesidad de adaptar los arsenales nacionales al tamaño, las necesidades y los objetivos del sector de la seguridad en el país en cuestión. Esto exige una evaluación de necesidades, una planificación estratégica y una capacidad y apoyo técnicos efectivos para identificar los excedentes o los materiales obsoletos y destruirlos.

Cuando la reforma del sector de la seguridad es continua, la GAM transitoria relacionada con el DDR puede usarse como punto de entrada para armonizar la capacidad nacional de GAM con las orientaciones internacionales sobre esta, así como con los marcos jurídicos regionales e internacionales. Por ejemplo, las instalaciones de almacenamiento construidas o reformadas para almacenar material del DDR podrían usarse después para albergar los arsenales de las fuerzas de seguridad y como prueba del concepto para la mejora de las instalaciones. Todas las actividades de GAM deberán diseñarse y ejecutarse en consonancia con las directrices técnicas internacionales, como el módulo 02.20 de MOSAIC sobre control de armas pequeñas y armas ligeras en el contexto de la reforma del sector de la seguridad y las IATG.

Anexo A: Abreviaturas

RVC	reducción de la violencia comunitaria
IATG	Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones
IMAS	Normas Internacionales para la Acción contra las Minas
MOSAIC	Compendio de Implementación Modular de Control de Armas Pequeñas
PdA	Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos
APAL	armas pequeñas y ligeras
POE	procedimiento operativo estándar
RSS	Reforma del sector de la seguridad
GAM	gestión de armas y municiones

Anexo B: Documentos normativos

Los siguientes documentos normativos (documentos que recogen las normas, reglamentos y directrices vigentes) incluyen las disposiciones que son aplicables a los procesos tratados en este módulo.

Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones,
<https://www.un.org/disarmament/un-safeguard/guide-lines>.

Organización Internacional para la Normalización, Guía ISO 51: Aspectos de seguridad: Directrices para su inclusión en las normas.

Compendio de Implementación Modular de Control de Armas Pequeñas,
<https://www.un.org/disarmament/convarms/mosaic>.

Encuesta sobre armas pequeñas y Centro de Referencia de Europa Sudoriental y Oriental para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras (SEESAC), Protocolos de encuestas sobre APAL, <http://www.seesac.org/Survey-Protocols>.

Política de gestión de armas y municiones, Departamento de Apoyo Operacional, Departamento de Operaciones de Paz, Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, 2019.
<http://dag.un.org/bitstream/handle/11176/400906/Weapons%20and%20Ammunition%20Policy.pdf>.

Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, *Aide Memoire – Engaging with Non-State Armed Groups (NSAGs) for Political Purposes: Considerations for UN Mediators and Mission* (Aide-mémoire: colaboración con grupos armados no estatales con fines políticos: consideraciones para mediadores y misiones de las Naciones Unidas), 2017.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, *Blame It on the War? The Gender Dimensions of Violence in DDR*, (¿Culpar a la guerra? Las dimensiones de género de la violencia en el DDR), 2012.

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. Gestión eficaz de armas y municiones en un contexto cambiante de desarme, desmovilización y reintegración. Manual para profesionales de DDR de las Naciones Unidas. 2018. En esta norma denominado «Manual de GAM en el contexto de DDR».

Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, *Utilizing the International Ammunition Technical Guidelines in Conflict-Affected and Low-Capacity Environments*, (Utilización de las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones en entornos afectados por conflictos y con baja capacidad), 2019, <http://www.unidir.org/files/publications/pdfs/utilizing-the-international-ammunition-technical-guidelines-in-conflict-affected-and-low-capacity->

[environments-en-749.pdf](#).

Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, *The Role of Weapon and Ammunition Management in Preventing Conflict and Supporting Security Transition*, (El papel de la gestión de armas y municiones en la prevención de conflictos y apoyo a procesos hacia la seguridad), 2019, <https://www.unidir.org/publication/role-weapon-and-ammunition-management-preventing-conflict-and-supporting-security>.

Notas finales

¹ Véase <https://unidir.org/publication/role-weapon-and-ammunition-management-preventing-conflict-and-supporting-security>

² Véase, por ejemplo, el artículo 7.4 del Tratado sobre el Comercio de Armas y la sección II.B.2 del Informe de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (A/CONF.192/2018/RC/3).

³ En el Manual de GAM en el contexto de DDR se puede consultar un mapamundi con todos los instrumentos regionales pertinentes, pág. xx, mientras que el texto de algunas convenciones y protocolos se puede consultar en www.un.org/disarmament.

⁴ Véase también la Unidad 5 del Manual de GAM en el contexto de DDR.

⁵ *Ibíd.*, Unidades 14 y 16.

⁶ *Ibíd.*, Unidad 13.